



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

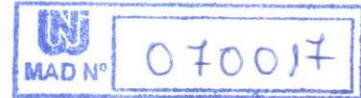
Creada por Ley N° 29304

Resolución de Consejo Directivo N° 002-2018-SUNEDU/CD

"Año de la Lucha contra la Corrupción e Impunidad"



## Resolución N° 125-2019- CO-UNJ Jaén, 17 de abril del 2019



**VISTO:** El Acta de Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora del 16 de abril del 2019, el Oficio N° 079-2019-DGCCNI-UNJ/P "Conferencia: Ingreso a la Academia Diplomática", y;

### CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú establece "(...) que cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. "Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y las Leyes".

Que el artículo 8° de la Ley Universitaria N° 30220 establece que "(...) la autonomía inherente a las universidades, se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable"; el cual implica la potestad auto determinativa para la creación de normas internas (estatuto y reglamentos) destinados a regular la institución universitaria, organizar sus sistema académico, económico y administrativo.

Que, en concordancia con el artículo 124° y 127° de la Ley 30220 Ley Universitaria, Ley 29304 Ley de creación de la Universidad Nacional de Jaén, el Reglamento General y el artículo 387° del Estatuto precisa que la Comisión Organizadora entre otras atribuciones puede: e) concordar y ratificar los planes de estudio y de trabajo propuestos por las unidades académicas;

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 006-2019-MINEDU, del 08 de enero del 2019, se reconfirma la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, quedando integrada por: Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres, Presidente; Dr. Abner Milán Barzola Cárdenas, Vicepresidente Académico, Dr. Víctor Benjamin Carril Fernández Vicepresidente de Investigación;

Que, a través de los documentos del visto, en Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora del 16 de abril del 2019, se acuerda aprobar la Conferencia "Ingreso a la Academia Diplomática" a cargo del Mg. Carlos Javier Obando Peralta, el mismo que se desarrollará el 06 de mayo del presente año, en las instalaciones de la Universidad Nacional de Jaén; y encargar al Ing. M Sc. Wagner Colmenares Mayanga, Docente de esta casa superior de estudios, la ejecución respectiva.

Que, en uso de las atribuciones que confieren la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad al Presidente;

### SE RESUELVE:

**1° Aprobar** la conferencia "Ingreso a la Academia Diplomática" a cargo del Mg. Carlos Javier Obando Peralta, la misma que se realizará el 06 de mayo del 2019, en las instalaciones de la Universidad Nacional de Jaén.

**2° Encargar** al Ing. M Sc. Wagner Colmenares Mayanga, Docente de la Universidad Nacional de Jaén, la ejecución de las actividades de la conferencia "Ingreso a la Academia Diplomática",

**3° Notificar** la presente resolución al interesado y las instancias correspondientes para su conocimiento y fines

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLIQUESE



Dr. Abelardo Hurtado Villanueva  
Secretario General



Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres  
Presidente